ADENDA Nº 02

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 21/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE SKID DE GLP PARA OPERADORES" ID N°366.370

Asunción, 04 de noviembre de 2019

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 21/2019 para la "Adquisición de Skid de GLP para operadores" ID N°366.370** a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art. **4º de la Ley 2051/03, las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:**

MODIFICACION Nº 01

SE MODIFICA LAS FECHAS TOPE DE CONSULTA, RESPUESTAS, DE INICIO DE CARGA DE PROPUESTAS, CIERRE DE CARGA DE PROPUESTAS, ETAPA COMPETITIVA, ENTREGA DE OFERTAS Y APERTURA FISICA DE LAS OFERTAS QUEDANDO CONFORME AL SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS (SICP).

MODIFICACION Nº 02

EN LA SECCION II "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN", EN EL NUMERAL 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR, SE MODIFICA EL PUNTO B. Experiencia y Capacidad Técnica

B. Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1. Fotocopia autenticada de contratos y/o facturaciones de venta con instituciones públicas y/o privadas de bienes similares a lo propuesto por montos iguales o superiores en promedio al 50% del monto total ofertado en la presente contratación, dentro de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Se entiende por promedio la suma de los montos de los contratos y/o facturaciones de venta dividido por tres. El resultado deberá ser igual o superior al 50 % del monto total ofertado.

   Serán considerados bienes similares: EQUIPOS PARA ALMACENAMIENTO DE GAS Y/O DERIVADOS DE PETRÓLEO DE IGUAL O SUPERIOR CAPACIDAD A LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Observación: En caso de Consorcios, se sumarán los contratos y las facturaciones de venta de todos los miembros integrantes de cada consorcio.

2. Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos.

3. Declaración Jurada del Oferente que declare que cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.

4. Catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.

5. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca Ofertada. En caso de representante o distribuidor deberá demostrar la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante.

Oficina Central, Asunción, Chile 753 casi Víctor Haedo – Edificio Centro Financiero
Teléfono: (+595 21) 448 503/8 R.A. Fax Secretaría General: (+595 21) 452 306
www.petropar.gov.py

ADENDA Nº 02

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 21/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE SKID DE GLP PARA OPERADORES" ID N°366.370

6. Declaración Jurada del Oferente de no encontrarse en mora ni haber incumplido convenios, obligaciones contractuales, financieras, económicas o de cualquier índole con Petropar y de no poseer procesos judiciales con PETROPAR.

7. Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete a presentar en caso de ser adjudicado, al momento de la entrega de los bienes, el Certificado de aprobación de modelo por el Organismo Nacional de Metrología, dependiente del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN), y según normativas vigentes del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), a nombre del Oferente y/o autorización del representante de la máquina expendedora (surtidor) que tiene aprobado este equipo bajo registro del INTN.

8. Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete a presentar en caso de ser adjudicado, al momento de la entrega de los bienes, el Certificado de aprobación de Modelo del Organismo Nacional de Metrología, dependiente del INTN del Módulo de seguridad para carga de garrafas y según normativa vigente del MIC, a nombre del Oferente y/o autorización del Representante del equipo que tiene aprobado bajo registro del INTN.

9. Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete a presentar en caso de ser adjudicado, al momento de la entrega de los bienes, el certificado de aprobación del modelo del SKID por el Organismo Nacional de Metrología, dependiente del INTN y normativas vigentes del MIC a nombre de la empresa contratista. Deberá además cumplir con la resolución N° 134/93 del Ministerio de Industria y Comercio.

10. Presentar Esquema/Diseño dimensional del módulo de carga de garrafas

11. Presentar Esquema/Diseño dimensional del Skid.

MODIFICACION Nº 03

EN LA SECCION III "REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS", EN EL PUNTO 2. ESPECIFICACIONES TECNICAS, SE MODIFICA EL NUMERAL 28 "RECEPCIÓN", QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

28	**RECEPCION**	PETROPAR emitirá una Constancia de Recepción Provisoria por la provisión de los equipos y repuestos, al momento de la recepción, al único efecto de certificar la entrega realizada. La constancia contendrá las observaciones que emerjan durante la recepción. La constancia deberá estar firmada por el Administrador del Contrato. Una vez que PETROPAR realice los controles pertinentes y certifique adecuadamente que el suministro se ajusta a las Especificaciones Técnicas y demás documentos del Contrato, emitirá un documento que acredita la Recepción Definitiva, dentro de los 20 (veinte) días calendario de emitida la Constancia de Recepción Provisoria, a la aceptación de la última observación especificada en la Recepción Provisoria, la que habilitará al Contratista a solicitar el pago. La constancia deberá estar firmada por el Administrador del Contrato. Junto con la entrega de cada SKID, el Proveedor, deberá elaborar y entregar todos los documentos técnicos de cada equipo en conjunto y sus componentes en carpeta conteniendo fichas y catálogos originales del

Oficina Central, Asunción, Chile 753 casi Víctor Haedo - Edificio Centro Financiero
Teléfono: (+595 21) 448 503/8 R.A. Fax Secretaría General: (+595 21) 452 306
www.petropar.gov.py

ADENDA Nº 02

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 21/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE SKID DE GLP PARA OPERADORES" ID N°366.370

		equipo, curvas de carga, accesorios y materiales proveídos e instalados y almacenados en dispositivos magnéticos en formato correspondientes de planilla electrónica Excel, textos Word for Windows y diseño asistido por computadora Autocad. Según correspondan se entregarán, además: • Manuales de instalación y Manual del usuario. • Manual de mantenimiento y piezas componentes de las partes: eléctricas, mecánicas, hidráulicas. • Manual / práctico, conteniendo: Precauciones y cuidados sobre riesgos laborales derivados de su uso para operaciones seguras. • Programas de mantenimiento predictivo y preventivo. • Procedimiento de mantenimiento predictivo. • Guía para detección de falla. • Resultados de pruebas y ensayos en fábrica. • Resultados de pruebas de funcionamiento en sitio del montaje. • Diagramas de instalaciones: eléctrica, mecánica, hidráulica, otros, etc. • Certificados de licencias originales. • Documentos de nacionalización y despacho del equipo. • Garantía de integridad mecánica conforme indicado. • Certificado de aprobación de modelo por el Organismo Nacional de Metrología, dependiente del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN), y según normativas vigentes del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), a nombre del Oferente y/o autorización del representante de la máquina expendedora (surtidor) que tiene aprobado este equipo bajo registro del INTN. • Certificado de aprobación de Modelo del Organismo Nacional de Metrología, dependiente del INTN del Módulo de seguridad para carga de garrafas y según normativa vigente del MIC, a nombre del Oferente y/o autorización del Representante del equipo que tiene aprobado bajo registro del INTN. • Certificado de aprobación del modelo del SKID por el Organismo Nacional de Metrología, dependiente del INTN y normativas vigentes del MIC a nombre de la empresa contratista. Deberá además cumplir con la resolución N° 1.34/93 del Ministerio de Industria y Comercio.

MODIFICACION Nº 04

EN LA SECCIÓN VII – ANEXOS, EN EL ANEXO N° I "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA", SE MODIFICA EL INCISO G) "DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTÁ CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO EN CASO QUE SU OFERTA SEA ACEPTADA, DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 26 DE LAS INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES", QUEDANDO REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

***G)* Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 26 de las Instrucciones a los Oferentes.**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS

Oficina Central, Asunción, Chile 753 casi Víctor Haedo - Edificio Centro Financiero
Teléfono: (+595 21) 448 503/8 R.A. Fax Secretaría General: (+595 21) 452 306
www.petropar.gov.py

ADENDA Nº 02

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 21/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE SKID DE GLP PARA OPERADORES" ID N°366.370

IVA General de los últimos dos años (2017 y 2018) para contribuyentes sólo del IVA General
Formulario 106 de los últimos dos años (2017 y 2018) para contribuyentes del IRPC
Formulario 104 de los últimos dos años (2017 y 2018) para contribuyentes de Renta Personal.
Fotocopia autenticada de contratos y/o facturaciones de venta con instituciones públicas y/o privadas de bienes similares a lo propuesto por montos iguales o superiores en promedio al 50% del monto total ofertado en la presente contratación, dentro de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Se entiende por promedio la suma de los montos de los contratos y/o facturaciones de venta dividido por tres. El resultado deberá ser igual o superior al 50 % del monto total ofertado. Serán considerados bienes similares: EQUIPOS PARA ALMACENAMIENTO DE GAS Y/O DERIVADOS DE PETRÓLEO DE IGUAL O SUPERIOR CAPACIDAD A LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
Declaración Jurada del Oferente de no encontrarse en mora ni haber incumplido convenios, obligaciones contractuales, financieras, económicas o de cualquier índole con Petropar y de no poseer procesos judiciales con PETROPAR.
Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete a presentar en caso de ser adjudicado, al momento de la entrega de los bienes, el Certificado de aprobación de modelo por el Organismo Nacional de Metrología, dependiente del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN), y según normativas vigentes del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), a nombre del Oferente y/o autorización del representante de la máquina expendedora (surtidor) que tiene aprobado este equipo bajo registro del INTN.
Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete a presentar en caso de ser adjudicado, al momento de la entrega de los bienes, el Certificado de aprobación de Modelo del Organismo Nacional de Metrología, dependiente del INTN del Módulo de seguridad para carga de garrafas y según normativa vigente del MIC, a nombre del Oferente y/o autorización del Representante del equipo que tiene aprobado bajo registro del INTN.
Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete a presentar en caso de ser adjudicado, al momento de la entrega de los bienes, el certificado de aprobación del modelo del SKID por el Organismo Nacional de Metrología, dependiente del INTN y normativas vigentes del MIC a nombre de la empresa contratista. Deberá además cumplir con la resolución N° 134/93 del Ministerio de Industria y Comercio.
Presentar Esquema/Diseño dimensional del módulo de carga de garrafas
Presentar Esquema/Diseño dimensional del Skid.

Abg. Félix Chávez
Director.
Dirección Operativa de Contrataciones

Oficina Central, Asunción, Chile 753 casi Víctor Haedo - Edificio Centro Financiero
Teléfono: (+595 21) 448 503/8 R.A. Fax Secretaría General: (+595 21) 452 306
www.petropar.gov.py